

SECRETARIA, San Pelayo – Córdoba, 19 de enero de 2022. Señor Juez, con el presente doy cuenta a usted, de la anterior solicitud presentada por la señora **ALMA ROSA GONZALEZ GIRADO**, pidiendo la entrega de depósitos judiciales en el presente proceso. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
Secretario.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOSECABLA NIT: 900.540.405-0
DEMANDADA: ALMA ROSA GONZALEZ GIRADO C.C. 25.845.441
RADICACIÓN: N°23-686-40-89-001-2019-00124-00

En el asunto de la referencia, observa el despacho que quien solicita la entrega de títulos es la parte ejecutada, señora **ALMA ROSA GONZALEZ GIRADO**, a quien se negará la entrega de títulos, debido a que el proceso de la referencia esta activo, sin que se haya dado suspensión o terminación del mismo, amen de que se coadyuve por la parte ejecutante dicha entrega, situación está que no ha sucedido.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo,

RESUELVE:

Niéguese la entrega de títulos judiciales presentada por la señora **ALMA ROSA GONZALEZ GIRADO**, de conformidad a las motivaciones expuesta en el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece leerse 'Yamith Alveiro Aycardi Galeano', escrita sobre una línea horizontal.

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

YAMIT AYCARDI GALEANO
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc7466b363057bfa860b151fd10b74a5e5b27d9c85b0ae1840195018a7b54a9f

Documento firmado electrónicamente en 18-01-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>